

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de marzo de 2018.

RESOLUCIÓN AGT N° 35 /2018

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP N° 18/2009, el Expediente Administrativo MPT0010 09/2018, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903, texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público Tutelar, se debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que el Dr. Rodrigo Carlos Dellutri, Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, solicita mediante sistema Payroll, licencia por actividad científica o cultural para los días 06 y 07 de marzo de 2018, para concurrir al II Seminario Internacional sobre los Derechos del Niño, organizado en la facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que el artículo 18 inc. 6 de la Ley N° 1.903, texto consolidado, establece que la señora Asesora General Tutelar, podrá disponer la cobertura interina de los Asesores Tutelares en caso de licencia, impedimento o vacancia, y se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas, y por razones de prestación en el servicio de la justicia, corresponde designar a la Dra. Maria de los Angeles Baliero de Burundarena, Asesora General Adjunta de Menores, para que subrogue en las funciones de Asesora Tutelar a cargo en la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 2, mientras el Dr. Dellutri, se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

Que en ese sentido, el Departamento de Relaciones Laborales tomó la intervención correspondiente, encuadrando la solicitud de marras en el artículo 57. inc. b) del Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP N° 18/2009

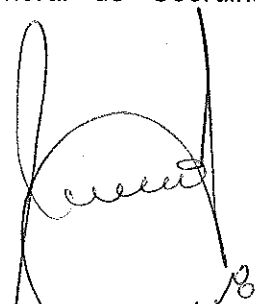
Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903, según texto consolidado,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE

Artículo 1.- Designar a la Dra. Maria de los Angeles Baliero de Burundarena, Asesora General Adjunta de Menores, para que subrogue en las funciones de Asesora Tutelar a cargo en la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, los días 06 y 07 de marzo de 2018, inclusive, mientras el Dr. Rodrigo Carlos Dellutri se encuentre haciendo uso de la licencia por actividad científica o cultural aprobada en los términos del artículo 57 inc. b) del Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, a la Asesoría General Adjunta de Menores, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Yael Silvana Bender
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

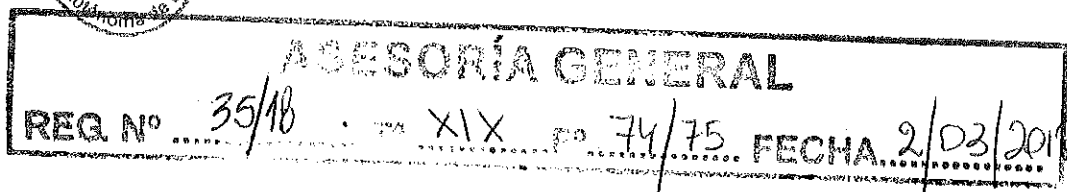
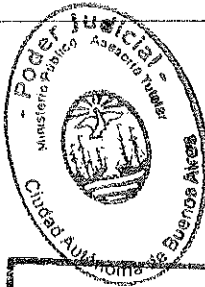


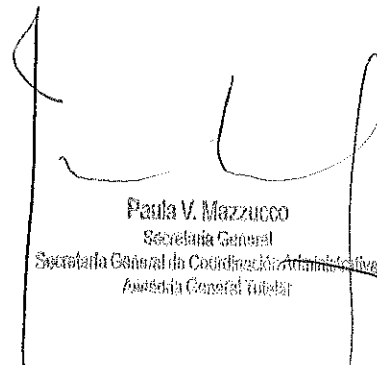
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Departamento de Despacho y Mesa de Entradas




Paula V. Mazzucco
Secretaría General
Secretaría General de Coordinación Administrativa
Asesoría General Tutelar



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

